

# *Novedades Jurídicas* **Agroalimentarias**

Gómez-Acebo & Pombo, Derecho Agroalimentario  
Mayo 2016

*El Boletín de novedades pretende proporcionar mensualmente un breve resumen de las principales cuestiones jurídicas de actualidad que resultan de interés en el ámbito del Derecho Agroalimentario, recogiendo asimismo una síntesis de aquellas noticias de otros sectores jurídicos relacionadas con la agricultura, la ganadería, la alimentación y la industria agroalimentaria.*

---

## Sumario

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 1ª) de 1 de marzo de 2016 . . . . .	2
1. Novedades Legislativas y Reglamentarias . . . . .	3
2. Jurisprudencia . . . . .	4
3. Unión Europea . . . . .	4

# Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 1ª) de 1 de marzo de 2016

Destacamos este mes la **Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 1ª) de 1 de marzo de 2016**, donde se recoge como doctrina –entre otros extremos que luego se citarán- que la prohibición de registrar como marca los signos contrarios a la Ley, contenida en el art. 5.1.f) LM, no abarca cualquier infracción legal. En definitiva, que la marca de la demandada no induce a pensar a los consumidores que la bebida denominada **Champim** ha sido elaborada a partir de **Champagne** o que sea un producto derivado o que comparta con él algunas de sus características principales.

La sentencia contiene otros interesantes pronunciamientos sobre lo que –en pura técnica jurídica- se considera inexistencia de aprovechamiento indebido de la reputación ajena. Pero examinemos el supuesto y sus consecuencias, para lo que necesitamos primero un cierto relato fáctico de lo acontecido.

Por el Comité Interprofessionnel du vin de Champagne se ejercitó acción de nulidad de la marca denominativa «Champin» por incurrir en las prohibiciones absolutas contenidas en la Ley 17/2001, de marcas, e infringir la denominación de origen «Champagne», ejercitándose igualmente acción de competencia desleal.

Aunque en primera instancia el Juzgado de lo Mercantil apreció la nulidad de la marca impugnada, con posterioridad la Audiencia Provincial revocó la sentencia y desestimó la demanda. Finalmente, en la sentencia que ahora comentamos el Tribunal Supremo declara no haber lugar al recurso de casación formulado por la entidad demandante, confirmando la sentencia de la Audiencia Provincial.

La petición de nulidad de la marca por incurrir en la prohibición absoluta del art. 5.1 f) LM («No podrán registrarse como marca los signos siguientes: [...] f) Los que sean contrarios a la Ley, al orden público o a las buenas costumbres»), se fundó en la infracción de la previsión normativa contenida en el art. 118 quaterdecies del Reglamento 1234/2007/CE.

Champagne denunciaba que la demandada, con el registro de su marca denominativa «Champin», había infringido lo previsto en la letra b) del apartado 2 de este art. 118 quaterdecies, que protege a las denominaciones de origen afectadas no sólo de toda usurpación o imitación, sino también de toda evocación. El recurso insiste en que Champin, diminutivo de Champán, traducción al castellano de Champagne, evoca la denominación de origen de la demandada.

El Tribunal Supremo señala que la referencia a los signos contrarios a la Ley contenida en el art. 5.1 f) LM no abarca cualquier infracción legal, y en este caso, para saber si la eventual infracción denunciada pudiera justificar la nulidad al amparo del mismo sirve de guía la interpretación sistemática de la norma que se denuncia infringida, máxime cuando existe un precepto específico, el art. 118 tercedies, dedicado a la relación con las marcas registradas, que en su apartado 1 prevé:

*«Cuando una denominación de origen o una indicación geográfica esté protegida en virtud del presente Reglamento, el registro de una marca que corresponda a una de las situaciones mencionadas en el art. 118 quaterdecies, apartado 2, y se refiera a un producto perteneciente a una de las categorías enumeradas en el anexo XI ter se rechazará si la solicitud de registro de la marca se presenta con posterioridad a la fecha de presentación a la Comisión de la solicitud de protección de la denominación de origen o la indicación geográfica y la denominación de origen o indicación geográfica recibe posteriormente la protección».*

Añade que la prohibición de registro de marca y, en su caso, su nulidad está prevista expresamente para los casos en que se incurra en alguno de los supuestos del apartado 2 del art. 118 quaterdecies y se refiera a un producto perteneciente a una de las categorías del anexo XI ter, entre los que se encuentran los vinos espumosos de calidad, pero no las bebidas para los que está registrada la marca «Champin» (una bebida gaseosa para niños con sabor a frutas).

Establece el Tribunal Supremo que si el propio Reglamento 1234/2007, al regular las «relaciones con las marcas registradas» en el art. 118 terdecies, ha ceñido la prohibición de registro y la nulidad del registro de marca «que corresponda a una de las situaciones mencionadas en el art. 118 quaterdecies, apartado 2», a que dicha marca se aplique a los vinos y bebidas del correspondiente anexo, no tiene sentido ampliar la prohibición absoluta a todos los casos en que se conculque la protección del art. 118 quaterdecies, apartado 2, subsumiendo su eventual infracción en el tipo previsto en el art. 5.1.f) LM (signos contrarios a la Ley).

En cuanto a la infracción del art. 5.1 g) LM, que prohíbe el registro de los signos «que puedan inducir al público a error, por ejemplo sobre la naturaleza, la calidad o la procedencia geográfica del producto o servicio», el Tribunal considera que la marca de la demandada no induce a pensar a los consumidores que la bebida denominada Champin ha sido elaborada a partir de Champagne o que sea un producto derivado o que comparta con él algunas de sus características principales. A ello contribuye de manera decisiva la singularidad de los productos objeto de protección por la denominación de origen, y su disparidad respecto de aquellos para los que está registrada la marca «Champin», que impide pueda generarse aquella idea errónea sobre su calidad o procedencia.

También descarta el Tribunal la existencia de actos de competencia desleal por aprovechamiento indebido de la reputación ajena, ya que la demandada no está usando la denominación de origen «Champagne», sino una marca denominativa que no es tan semejante como para que su empleo para los productos a los que se aplica sea apta para irrogarse el prestigio de la denominación de origen, o aprovecharse de ella.

---

## 1. Novedades Legislativas y Reglamentarias

Real Decreto 109/2016, de 18 de marzo, por el que se regula la concesión directa de ayuda a las organizaciones asociadas designadas, encargadas de la distribución de alimentos en el Plan 2014, para sufragar los gastos administrativos, de transporte y almacenamiento, en el marco del Programa Operativo sobre ayuda alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas en España.

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 18 de febrero de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza ovina Xisqueta.

Resolución de 15 de marzo de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 10 de marzo de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza porcina Ibérica

Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones a organizaciones profesionales y organizaciones de las cooperativas agrarias de ámbito estatal para el fomento de los seguros agrarios en el ejercicio 2016.

Resolución de 14 de marzo de 2016, de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, por la que se convocan subvenciones destinadas a organizaciones profesionales agrarias y organizaciones de cooperativas de ámbito estatal para la realización de actuaciones de apoyo a los seguros agrarios para el ejercicio 2016.

Real Decreto 152/2016, de 15 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca.

Orden AAA/583/2016, de 21 de abril, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2016, establecido en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Orden AAA/583/2016, de 21 de abril, por la que se amplía el plazo de presentación de la solicitud única, para el año 2016, establecido en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural.

Real Decreto 162/2016, de 25 de abril, por el que se deroga el Real Decreto 1118/1998, de 5 de junio, por el que se establece el procedimiento de cooperación con la Comisión Europea en materia de examen científico de las cuestiones relacionadas con productos alimenticios.

Orden AAA/616/2016, de 26 de abril, por la que se modifica el Reglamento técnico de control y certificación de semillas de cereales, aprobado por Orden ARM/3368/2010, de 27 de diciembre

Orden AAA/620/2016, de 21 de abril, por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, el periodo de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera, comprendida en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

---

## 2. Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 1ª) de 1 de marzo de 2016: «Champin» -como marca de bebida gaseosa para niños con sabor a frutas- no vulnera la denominación de origen «Champagne» (ver comentario al principio del Boletín).

---

## 3. Unión Europea

Reglamento (UE) 2016/479 de la Comisión, de 1 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de glucósidos de esteviol (E 960) como edulcorantes en determinadas bebidas de valor energético reducido o sin azúcares añadidos.

*DOUE (L) nº 87 de 02/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/482 de la Comisión, de 1 de abril de 2016, por el que se cierran las compras de intervención de leche desnatada en polvo a precio fijo para el período de intervención que finaliza el 30 de septiembre de 2016 y se abre el procedimiento de licitación para las compras de intervención.



*DOUE (L) nº 87 de 02/04/2016*

2016/C 120/4 Dictamen del Comité de las Regiones Europeo — Innovación y modernización de la economía rural

Reglamento (UE) 2016/486 de la Comisión, de 29 de marzo de 2016, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de ácido difluoroacético, ciazofamida, cicloxidim, cresoxim-metilo, fenoxicarb, flumetralina, fluopicolide, flupiradifurona, fluxaproxad, mandestrobin, mepanipirima, metalaxilo-M, pendimetalina y teflutrina en determinados productos.

*DOUE (L) nº 90 de 06/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/535 de la Comisión, de 5 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) nº 206/2010 en lo que respecta a la entrada correspondiente a Singapur en la lista de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios desde los que está autorizada la introducción en la Unión de carne fresca.

*DOUE (L) nº 89 de 06/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/548 de la Comisión, de 8 de abril de 2016, por el que se aprueba la sustancia básica fosfato diamónico con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011.

*DOUE (L) nº 95 de 09/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/549 de la Comisión, de 8 de abril de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo que respecta a la prórroga de los períodos de aprobación de las sustancias activas bentazona, cihalofop-butilo, dicuat, famoxadona, flumioxazina, DPX KE 459 (flupirsulfurónmetilo), metalaxilo-M, picolinafeno, prosulfurón, pimetrozina, tiabendazol y tifensulfurón-metilo.

*DOUE (L) nº 95 de 09/04/2016*

Reglamento Delegado (UE) 2016/558 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, que autoriza los acuerdos y las decisiones de cooperativas y de otras formas de organizaciones de productores en el sector de la leche y los productos lácteos en materia de planificación de la producción.

**DOUE (L) nº 96 de 12/04/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/559 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, que autoriza los acuerdos y las decisiones en materia de planificación de la producción en el sector de la leche y los productos lácteos.

*DOUE (L) nº 96 de 12/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/560 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, por el que se aprueba la sustancia básica lactosuero con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

*DOUE (L) nº 96 de 12/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/561 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) nº 577/2013 en lo que respecta al modelo de certificado zoonosanitario para perros, gatos y hurones que se desplacen a un Estado miembro desde un territorio o un tercer país con fines no comerciales.

*DOUE (L) nº 96 de 12/04/2016*

Reglamento (UE) 2016/567 de la Comisión, de 6 de abril de 2016, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorantropilprol, ciflumetofeno, ciprodinilo, dimetomorfo, ditiocarbamatos, fenamidona, fluopiram, flutolanilo, imazamox, metrafenona, miclobutanilo, propiconazol, sedaxano y espiroclorfenol en determinados productos.

*DOUE (L) nº 100 de 15/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/576 de la Comisión, de 14 de abril de 2016, que modifica el Reglamento (UE) nº 37/2010 por lo que respecta a la sustancia «rafoxanida».

*DOUE (L) nº 99 de 15/04/2016*

Reglamento (UE) 2016/591 del Consejo, de 15 de abril de 2016, que modifica el Reglamento (UE) nº 1370/2013, por el que se establecen medidas relativas a la fijación de determinadas ayudas y restituciones en relación con la organización común de mercados de los productos agrícolas, en lo que atañe a las limitaciones cuantitativas aplicables a las compras de intervención de mantequilla y de leche desnatada en polvo.

*DOUE (L) nº 103 de 19/04/2016*

Decisión de Ejecución (UE) 2016/601 de la Comisión, de 15 de abril de 2016, por la que se modifica la Decisión 2011/163/UE, relativa a la aprobación de los planes enviados por terceros países de conformidad con el artículo 29 de la Directiva 96/23/CE del Consejo [notificada con el número C(2016) 2187].

*DOUE (L) nº 103 de 19/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/606 de la Comisión, de 19 de abril de 2016, por el que se cierra el procedimiento de licitación para las compras de intervención de leche desnatada en polvo en régimen de intervención pública abierto por el Reglamento (UE) 2016/482.

*DOUE (L) nº 104 de 20/04/2016*

2016/C 151/4 Informe Especial n.º 6/2016 — «Programas de erradicación, control y vigilancia para combatir las enfermedades animales»

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/636 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa isobutirato de (Z,Z,Z,Z)-7,13,16,19-docosatetraen-1-ilo, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

*DOUE (L) nº 108 de 23/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/638 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se retira la aprobación de la sustancia activa acetato de Z-13-hexadecen-11-in-1-ilo, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión.

*DOUE (L) nº 108 de 23/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/635 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo del Reglamento (CE) nº 2870/2000 en lo que atañe a determinados métodos de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas.

*DOUE (L) nº 108 de 23/04/2016*

Reglamento (UE) 2016/637 de la Comisión, de 22 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la retirada de diversas sustancias aromatizantes de la lista de la Unión.

*DOUE (L) nº 108 de 23/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/668 de la Comisión, de 27 de abril de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina.

*DOUE(L) nº 115 de 29/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/662 de la Comisión, de 1 de abril de 2016, relativo a un programa plurianual coordinado de control de la Unión para 2017, 2018 y 2019 destinado a garantizar el respeto de los límites máximos de residuos de plaguicidas en y sobre los alimentos de origen vegetal y animal y a evaluar el grado de exposición de los consumidores a estos residuos.

*DOUE(L) nº 115 de 29/04/2016*

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/669 de la Comisión, de 28 de abril de 2016, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 en lo que atañe a la modificación y al contenido de los programas de desarrollo rural, la publicidad de los mismos y los tipos de conversión a unidades de ganado mayor.

*DOUE(L) nº 115 de 29/04/2016*

**José Luis Palma Fernández**

*Socio*

*Gómez-Acebo & Pombo Abogados S.L.P.*

---

Para más información, por favor, visite nuestra Web: [www.gomezacebo-pombo.com](http://www.gomezacebo-pombo.com) o dirjase a [jlpalma@gomezacebo-pombo.com](mailto:jlpalma@gomezacebo-pombo.com)

Barcelona | Bilbao | Madrid | Valencia | Vigo | Bruselas | Lisboa | Londres | Nueva York